Boyacá

S-2023-005141-GOBDPAC

Tunja, 22 de noviembre de 2023

yf6qEcD3KK

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

EL DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL

En uso de las atribuciones conferidas por los Decretos 1318 de 1988, 1093 de 1989, 1066 de 2015 y 427 de 1996, articulo 12 y Decretos Departamentales 326 de 2017, Artículo 4, Numeral 12 y Decreto 076 de 2019, Ley 1575 de 2012.

CERTIFICA:

Que mediante resolución número de 127 del 18 de mayo de 1967, emanada de la Gobernación de Boyacá, se reconoció personería jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada CUERPO DE BOMBERO VOLUNTARIOS DE SOGAMOSO, con domicilio en SOGAMOSO (Boyacá).

Que por Resoluciones Números 00196 del 22 de mayo de 1986, 0743 del 23 de diciembre de 1996, 000297 de 14 de diciembre de 2007 y 139 del 21 de noviembre de 2014, emanadas de esta Gobernación, se aprobaron reformas estatutarias.

Que por Resolución Número 146 del 12 de diciembre de 2022, proferida por el Gobernador de Boyacá, por la cual se ordena la inscripción de dignatarios quedando como Comandante y Representante Legal la señora CARMEN ALEXANDRA DIAZ PONGUTA, C.C. 46.359.747 de Sogamoso, Cargo vigente hasta el 20 de noviembre de 2026.

La presente certificación, se expide a solicitud de comando.bomberossog comando.bomberossog mediante radicado No E-2023-052030-VU

SERVILIO CAICEDO ULLOA
DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL

Elaboró: SANDRA MILENA VALENCIA ZAPATA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO